Junta Municipal
Asunción

PJM/N° 2.378/14

**VISTO:** El Memorándum DOC N° 228/14, presentado por la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 23 de mayo de 2014; y,

***CONSIDERANDO:***

Que, a través del memorándum de referencia, se remite el Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del llamado para la "Adquisición de Resmas y Papeles de Escritorio para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas - PAC 272.799/14", solicitado por la Dirección General Administración y Finanzas de esta Corporación, bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, el procedimiento fue efectuado conforme a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nos. 21.909/03 y 5.174/05, en base a las cuales fueron invitadas las siguientes firmas: Drei Asociados S.R.L, San Benito ICSA, Winnwer S.R.L., Papelera Guairá S.R.L., y Kuatiapo S.A., respectivamente.

Que, el plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el 1 de abril del 2014, hasta las 09:00 horas; y en el momento de la apertura de sobres, se registraron las ofertas presentadas por las Empresas: M & F S.A., Suministros & Montajes S.R.L., PC's Servicios, Alamo S.A., Verndors S.A., Artes Gráficas Visual y Mam, respectivamente.

Que, en ese sentido, la Dirección Operativa de Contrataciones, tras realizar el análisis pertinente, expone en el Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas, cuanto sigue: "*...El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 99.500.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil), para el Rubro 331 Papel de Escritorio y Cartón, Gs. 27.500.000 (Guaraníes Veinte y Siete Millones Quinientos Mil), Rubro 334 Productos de Papel y Cartón, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. JM 032, DV 013 y JFM 006, JM 040, DV 014 y JFM 007, de fecha 6 de marzo de 2014 respectivamente, emitido por el Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por LOTE, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado.*

*Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:*

***a) M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.:*** *Presenta su oferta en el Formulario N° 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de Gs. 90.196.000 (Guaraníes Noventa Millones Ciento Noventa y Seis Mil); para el Lote 2; por un monto total de Gs. 32.428.985 (Guaraníes Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Veinte y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cinco) IVA Incluido.*

***b) SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.:*** *Presenta su oferta en el Formulario N° 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de Gs. 85.955.920 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinte) IVA Incluido, para el Lote 2; no cotiza.*

***c) PCs SERVICIOS de José Milciades Quintana:*** *Presenta su oferta en el Formulario N° 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de Gs. 86.997.600 (Guaraníes Ochenta y Seis Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Seiscientos) IVA Incluido, para el Lote 2; no cotiza.*

***d) ALAMO S.A.:*** *Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de Gs. 76.930.500 (Guaraníes Setenta y Seis Millones Novecientos Treinta Mil Quinientos) IVA Incluido, para el Lote 2; no cotiza.*

***e) VENDORS S.A.:*** *Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de Gs. 103.950.036 (Guaraníes Ciento Tres Millones Novecientos Cincuenta Mil Treinta y Seis); para el Lote 2; por un monto total de Gs. 24.101.745 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Ciento Un Mil Setecientos Cuarenta y Cinco) IVA Incluido.*

***f) ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa:*** *Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de Gs. 94.680.000 (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta Mil); para el Lote 2; por un monto total de Gs. 21.329.920 (Guaraníes Veinte y Un Millones Trescientos Veinte y Nueve Mil Novecientos Veinte) IVA Incluido.*

***g) MAM de Milder Ariel Miltos:*** *Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, para el Lote 1; por un monto total de Gs. 94.680.000 (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta Mil); para el Lote 2; por un monto total de Gs. 25.923.780 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones Novecientos Veinte y Tres Mil Setecientos Ochenta) IVA Incluido.*

*Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 58º- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: "...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".*

*Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue:*

*Cabe señalar que el artículo 61 Método de Evaluación del mismo cuerpo legal expresa: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (...formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | M & F Ind. y Com. S.A. | Suministros y Montajes S.R.L. | PCs Servicios | Álamo S.A. | Vendors S.A. | Gráficas Visual | MAM de Milder Ariel Miltos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| a) Formulario de Oferta | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w... | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Junta Municipal



Asunción

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. | | | | | | | |

*El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º- Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...". Se hace constar que los oferentes: M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., PCs SERVICIOS de José Milciades Quintana, ÁLAMO S.A., VENDORS S.A., ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y MAM de Milder Ariel Miltos cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación.*

*La Firma MAM de Milder Ariel Miltos, no firmó correctamente el Formulario Nº 1 "Formulario de Ofertas" dicho error se considera sustancial, e impide la evaluación técnica de la oferta, motivo por el cual queda descalificada.*

*Asimismo, el Art. 61º- Método de Evaluación refiere: "...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...".*

*El art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*

*Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por la Jefatura de Adquisiciones de la Dirección Administrativa, según Memorándum J.A. Nº 012/2014, de fecha 21 de abril de 2014, que taxativamente dice: "...para el Lote 1, todos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, excepto la oferta presentada por la Firma ÁLAMO S.A. pues la oferta presentada en el ítem 2, resma de la marca COSMOS de procedencia nacional, que no cumple con las especificaciones técnicas de etiquetado; Certificados ISO 14001, Certificado por FSC, PEFC, CERFLOR o equivalentes.*

*Sigue el informe diciendo que, para el lote 2, solamente presentan su oferta las Firmas M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. cumple con las especificaciones técnicas, VENDORS S.A. no presenta muestra, ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa no cumple, y MAM de Milder Ariel Miltos cumple con lo requerido, y considero que los precios se encuentran dentro de los valores normales del mercado".*

*Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64º del Decreto Reglamentario 21.909/2003:*

| Empresa | Aspecto Legal | Asp. Econ. - Financ. | Aspecto Técnico |
|---|---|---|---|
| 1. M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3. PCs SERVICIOS de José Milciades Quintana | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4. ÁLAMO S.A. | Cumple | Cumple | No Cumple |

Junta Municipal
Asunción

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5. VENDORS S.A. | Cumple | Cumple | No Cumple |
| 6. ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa. | Cumple | Cumple | No Cumple |

*La Firma ÁLAMO S.A., presenta resmas de papel que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas como Certificados ISO 14001, Certificado por FSC, PEFC, CERFLOR o equivalentes para el Lote 1, la Firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa según las muestras presentada para los ítems 3, 4 y 5 del Lote 2, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, la Firma VENDORS S.A. no presenta muestras conforme se solicitó en la etapa de evaluación.*

** CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS*

| Empresa | Oferta Total I.V.A Incluido |
|---|---|
| 1. M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. | Lote 1 Gs. 90.196.000.-<br>Lote 2 Gs. 32.428.985.- |
| 2. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. | Lote 1 Gs. 85.955.920.-<br>Lote 2 Gs. No cotiza.- |
| 3. PCs SERVICIOS de José Milciades Quintana | Lote 1 Gs. 86.997.600.-<br>Lote 2 Gs. No cotiza.- |
| 4. ÁLAMO S.A. | Lote 1 Gs. 76.930.500.-<br>Lote 2 Gs. No cotiza.- |
| 5. VENDORS S.A. | Lote 1 Gs. 103.950.036.-<br>Lote 2 Gs. 24.101.745.- |
| 6. ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa | Lote 1 Gs. 94.680.000.-<br>Lote 2 Gs. 21.329.920.- |

*La Ley Nº 2.051/03, establece en su art. 14, "Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria...." en atención a la Ley y para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria para el Lote 2, cuyo Objeto de Gasto es el 334 Productos de Papel y Cartón, se procede a disminuir las cantidades en los ítems 3, 4, 5 y 17 correspondiente a la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas, según el Cuadro de Oferta con Cantidades Disminuidas (ANEXO Nº 1), para hacer posible la adjudicación.*

*CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CANTIDADES DISMINUIDAS*

| Empresa | Oferta Total I.V.A Incluido |
|---|---|
| 1- M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. | Lote 1 Gs. 90.196.000.-<br>Lote 2 Gs. 27.496.985.- |
| 2- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. | Lote 1 Gs. 85.955.920.-<br>Lote 2 Gs. No cotiza.- |
| 3- PCs SERVICIOS de José Milciades Quintana. | Lote 1 Gs. 86.997.600.-<br>Lote 2 Gs. No cotiza.- |
| 4- ÁLAMO S.A. | Lote 1 Gs. 76.930.500.-<br>Lote 2 Gs. No cotiza.- |
| 5- VENDORS S.A. | Lote 1 Gs. 103.950.036.-<br>Lote 2 Gs. 24.101.745.- |
| 6- ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa | Lote 1 Gs. 94.680.000.-<br>Lote 2 Gs. 21.329.920.- |

Junta Municipal
Asunción

*Analizando todo lo precedentemente expuesto la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 eleva a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación basada en la oferta económica más baja para el lote 1, para el lote 2, a la única oferta que cumple con las Especificaciones Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según el Artículo 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Nº 21.909/03 que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a las siguientes empresas:*

*- SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.: Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la oferta más baja, para el Lote 1, por un monto total de Gs. 85.955.920 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinte) IVA Incluido.*

*- M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.: Por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas, por ajustarse a las condiciones legales y cuyo precio se encuentra dentro de los estándares de mercado, para el Lote 2 por un monto total de Gs. 27.496.985 (Guaraníes Veinte y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cinco) IVA Incluido...".*

Que, al respecto, la Dirección de Auditoría Interna de esta Corporación, expresa que luego de realizar los controles de las documentaciones presentadas por los oferentes en el PAC Nº 272.799/14, conforme a la Ley 2.051/13, al aspecto legal, técnico y financiero, y al no encontrar reparos, recomienda continuar con el trámite respectivo, según se puede apreciar en el Memorándum Interno A.I. Nº 126/2014 (20/05/14), que forma parte del expediente.

Que, en ese mismo sentido, la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Corporación, refiere que entiende que se cumplió con los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario y que el PAC Nº 272.799/14 reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones, conforme se desprende del Dictamen DAJ/Nº 157/2014 (22/05/14), obrante en el expediente.

Que, en ese contexto, la Presidencia en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto precedentemente, adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la "Adquisición de Resmas y Papeles de Escritorio para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Vecinal y Juzgado de Faltas - PAC 272.799/14", discriminado de la siguiente manera: para el Lote 1: a la Empresa Suministros & Montajes S.R.L., por un monto total de Gs. 85.955.920 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinte) IVA Incluido, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la oferta más baja; y para el Lote 2: a la Empresa M & F Industrial y Comercial Representaciones S.A., por un monto total de Gs. 27.496.985 (Guaraníes Veinte y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cinco) IVA Incluido, por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas, por ajustarse a las condiciones legales y cuyo precio se encuentra dentro de los estándares de mercado, conforme al Cuadro de Adjudicación (Anexo Nº 1) que forma parte de la presente resolución.

***Por tanto;***

Junta Municipal
Asunción

Junta Municipal

Asunción

PJM/Nº ...2.378..../14

***EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES***

***R E S U E L V E :***

***Art. 1º-*** Adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la "ADQUISICIÓN DE RESMAS Y PAPELES DE ESCRITORIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN, DEFENSORÍA VECINAL Y JUZGADO DE FALTAS - PAC 272.799/14", discriminado de la siguiente manera:

- **Lote 1:** a la Empresa SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., por un monto total de Gs. 85.955.920 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinte) IVA Incluido, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la oferta más baja, conforme al Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1) que forma parte de la presente resolución.

- **Lote 2:** a la EMPRESA M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A., por un monto total de Gs. 27.496.985 (Guaraníes Veinte y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cinco) IVA Incluido, por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas, por ajustarse a las condiciones legales y cuyo precio se encuentra dentro de los estándares de mercado, conforme al Cuadro de Adjudicación (Anexo Nº 1) que forma parte de la presente resolución.

***Art. 2º-*** Imputar la erogación a los rubros correspondientes del Presupuesto de la Junta Municipal, de la Defensoría Vecinal y del Juzgado de Faltas, por el monto equivalente a la adjudicación.

***Art. 3º-*** Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los....27..... días del mes de.....MAYO.....del año dos mil catorce.

*JOSÉ MARÍA OVIEDO V.*
*Secretario General*

Junta Municipal
Asunción

*OMAR PICO INSFRÁN*
*Presidente*

SG/ed